

San Borja, 29 de Setiembre de 2025

FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 000377-2025-UAD-INSNSB

Mediante el expediente SCDG-D20250009151, que contiene el Proveído N°000250-2025-REM-ERH-UAD-INSNSB, de remuneraciones, solicita la rectificación de la Resolución Administrativa N° 000377-2025-UAD-INSNSB, la misma que fue publicada en la Página Web Institucional con fecha 22 de agosto de 2025;

En la parte Resolutiva

DICE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el Residentado Médico en la Sub Especialidad de Endocrinología Pediátrica en la Modalidad Cautiva, a la servidora **RAQUEL DELGADO VALDEZ**, personal nombrado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06441516, con el cargo de Médico Cirujano; en Sede Docente Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, con eficacia anticipada del 01 de agosto del 2025; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

DEBE DECIR:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el Residentado Médico en la Sub Especialidad de Endocrinología Pediátrica en la Modalidad Cautiva, a la servidora **RAQUEL DELGADO VALDEZ**, personal nombrado, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 06441516, con el cargo de Médico Cirujano; en Sede Docente Instituto Nacional de Salud del Niño-San Borja, con eficacia anticipada del 01 de agosto del 2025 al 31 de diciembre de 2025; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

EDUARDO SERAFIN ARROYO REYES
Directora Ejecutivo de la Unidad de Administracion
Instituto Nacional de Salud del Niño – San Borja